AÑO XX.—NUM. 5.429 TRES EDICIONES.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA: DIEZ CENTIMOS VIERNES 6 DE ABRIL DE 1923

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL PORTADO DE CORREOS 436

Comentarios del día

PUEBLO Y EJERCITO

Al extenderse ayer la noticia de que el general Navarro ha sido procesado, el comentario era unánime; en todas partes se oía y en todos los periódicos se leía lo mismo: Que ante la severa justicia que el Ejército emplea con los suyos, es ya insostenible la impunidad de los políticos, que tuvieron mayor culpa que los militares en las causas del desastre.

Es necesario tomar buena nota de esta unanimidad y de este criterio, para cuando nos convenzamos de que lo que hoy se reputa insostenible, lo sostienen los políticos indefinidamente. Ellos fueron los principales culpables del desastre, porque dirigieron la acción en Marruecos, porque a sus órdenes se realizaron disparates, como el cometido con el Raisuni, que todos lamentan ahora; a ellos se debe que hubiera en julio de 1921 regimientos sin material ni ganado, soldados sin conocimientos del fusil y apenas de la instrucción, y, en fin, que nos faltaran elementos de fuerza, porque el dinero no llegó para ello, si bien se sostenían brillantemente los «autos» en que se pasean las familias de los primates del mando.

Argüirán que por qué los militares no hablaron a tiempo y se doblegaron a las conveniencias de la política enervante y malsana de tales gentes.

A eso queremos llegar. No, no se doblegaron; pidieron, protestaron, aconsejaron, y se les puso delante siempre la disciplina y el patriotismo a los que jamás vuelven la cara; se les impuso el silencio, como prueba la más elocuente del buen españolismo.

Cuando no callaron; cuando el individuo se refugió en el calor, en la fuerza fraternal del compañerismo; cuando, unidos, demandaron, no queriendo ni debiendo callar, entonces los políticos, sirviéndose de sus elementos poderosos, presentaron a los militares como trastornadores del público reposo, como mediatizadores de la gobernación del Estado; entonces inventaron ese mito del Poder civil, y entonces pusieron de pantalla de sus lacras las Juntas de Defensa.

Consiguieron los políticos del día lo que jamás ocurrió en España: que el público, que el buen público, que la masa popular se pusiera frente al Ejército, y éste entonces, con una amargura sin límites, con una pena sin igual, hubo de callar, en espera de que el tiempo, gran definidor de verdades, viniera a darle la razón que los políticos le arrebataban para su provecho.

Ahora, dicen todos que es preciso exigirles responsabilidades. Como ellos mismos lo tendrían que hacer, y no les concederá nadie las virtudes que el Ejército tiene, castigándose a sí mismo, vendrá el convencimiento de que quedarán impunes y habrá que castigarlos.

Hoy debemos decir a este noble pueblo que admira la severidad de los militares, que si llega el caso de que el Ejército tenga que imponer el castigo a los que lo hurtan, que se acuerde de lo que hoy piensa y no lo tache de tirano.

Por eso, nada mejor ni más legítimo que el pueblo mismo fuera quien impusiera el castigo o castigara por sí mismo.

Mañana... ¿qué sucederá?

Ejércitos extranjeros

El reclutamiento de oficiales en Francia

En Francia, la oficialidad profesional procede de paisanos o de las clases de tropa.

Los primeros, mediante oposición, ingresan en las Escuelas militares, en las que siguen los cursos reglamentarios. Para Infantería estudian dos años en la Escuela de Saint-Cyr; para Caballería, análogo tiempo en la misma, y después once meses en la de aplicación de Saumur; para Artillería, dos años en la Escuela Politécnica y once meses en la de aplicación de Fontainebleau; para Ingenieros, dos años también en la Politécnica y once meses en la de aplicación de Versalles; para Sanidad Militar y Farmacia, cuatro años en la Escuela de Sanidad Militar de Lyon y nueve meses en la de aplicación de Val-de-Grace, exigiéndose a los aspirantes que sean alumnas de Medicina (o de Farmacia), mas también se admiten sean ya médicos civiles, en cuyo caso cursan sólo en la indicada Escuela de aplicación; para Veterinaria, once meses en la Escuela de Caballería de Saumur, debiendo los aspirantes ser estudiantes diplomados de las Escuelas civiles de Veterinaria.

Las clases de tropa, aspirantes a oficiales, estudian un curso de once meses en la Escuela de Saint-Maixeut, los de Infantería; en la de aplicación de Saumur, los de Caballería; en la de Fontainebleau, los de Artillería; en la de Versalles, los de Ingenieros, ascendiendo a alféreces de su respectiva Arma.

La oficialidad de Aeronáutica se recluta entre la de las diversas Armas, que siguen, al efecto, un curso de ocho meses en el Centro de estudios de Aeronáutica de Versalles, y cinco meses en el Centro de Aviación de Avond, o tres meses en el de especialidades de Aviación de Burdeos, o seis meses en Istres (para pilotos), o tres meses en el de Aerostación de Cosme.

Intendencia recluta sus oficiales entre los de todas las Armas que sigan un curso de dos años en París.

Los oficiales de Administración y los del Cuerpo de tren proceden de clases de tropa y de oficiales de reserva que cursan once meses en la Escuela de Administración Militar de Vicennes, y en la de Artillería de Fontainebleau, respectivamente.

Los carros de combate, ligeros y pesados, escogen sus oficiales entre los de Infantería y Artillería.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Wenceslao Bellod Palao, actual gobernador militar de Cádiz.

Idem gobernador militar de Cádiz al general de división D. Pedro Lozano y González, que actualmente manda la cuarta división.

Destinando a los coroneles de Caballería D. Joaquín Cavero Sichar, conde de Gabarda, a mandar el regimiento Cazadores de Castillejos, y D. Eduardo Agustín Ortega, para el del sexto regimiento de Reserva, y al comandante de la propia Arma D. Julio Gutiérrez de la Vega, para el depósito de ganado de Ceuta.

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—En noche de ayer un soldado del grupo de Escuadrones Treviño, en campamento Usuga, en servicio de seguridad, disparó sobre el de la misma clase y grupo José Blasco Avino, a quien confundió con un enemigo, hiriéndole en vientre, de pronóstico gravísimo.

La aviación, por mal estado del tiempo, no pudo efectuar vuelos.

Zona occidental.—Un aparato «Breguet» que había aterrizado en Uad-Lau por avería, y que hoy fué recompuesto y salió para Tetuán, tuvo que aterrizar en una playa próxima a Emsa, inutilizándose el aparato, resultando ilesos los tripulantes.

Ayer dos aparatos bombardearon Vallearga. Sin más novedad.»

NOTICIERO

Militares y marinos

Ayer marchó Su Majestad el Rey, acompañado del jefe de la Casa Militar, general Miláns del Bosch, y de un ayudante de campo, al campamento de Retamares, para presenciar las pruebas del nuevo material de guerra adquirido en el extranjero por el Cuerpo de Ingenieros militares.

Antes se detuvo Su Majestad en Cuatro Vientos, para examinar el material ferroviario que asimismo se ha importado de Francia e Inglaterra.

***

Visitó ayer al ministro de la Guerra, en su despacho oficial, una Comisión de moros de Tetuán, en la que figuraba un hermano del ministro de Gracia y Justicia del Jalifa, el jefe y una Comisión de oficiales del grupo de Regulares de Tetuán, y representaciones de las colonias española y de la israelita en el mismo punto, con el objeto de invitarle a que asista a la imposición de la Medalla Militar a la bandera del referido grupo de Regulares.

El ministro les prometió que, de permitírselo los deberes de su cargo, asistiría con sumo gusto a ese acto, que constituirá una brillante solemnidad.

***

Se ha confirmado la noticia de que el juez instructor de la sumaria contra el Alto Mando ha dictado auto de procesamiento contra el general Navarro.

Este apelará de dicho auto ante el Consejo Supremo.

***

EL FERROL.—El crucero «Reina Victoria Eugenia» espera órdenes del ministro para zarpar con rumbo a la ría de Arosa, en donde va a efectuar ejercicios prácticos.

El mes próximo irá a la ría de Marín el crucero «Carlos V», con torpederos de la segunda división.

Ha salido para Marín una comisión de oficiales de la Armada, que va a tomar parte en los ejercicios de tiro naval.

Para Madrid han salido el comandante del crucero «Reina Victoria», D. Luis Pasquín, y dos oficiales de dicho crucero, que van a la corte a cumplimentar a la Reina para darle las gracias por el retrato que la Soberana dedicó a la oficialidad del barco de guerra que lleva su nombre.

***

VIGO.—El día 22 del actual desembarcará en este puerto, procedente de Africa, el batallón expedicionario del regimiento de Zaragoza, de guarnición en Santiago.

Vendrán a recibirles desde Santiago las autoridades y numerosas Comisiones que, con el pueblo vigues, tributarán al batallón un entusiasta recibimiento.

Cómo se gasta el dinero

Botón de muestra

Hace varios días publicó la deliciosa y amena «Gaceta» el presupuesto que ha de regir en el presente año económico; ya lo comentaremos y lo vulgarizaremos para regocijo de nuestros lectores; no está demás que sepamos todos cómo se gasta el dinero.

Hoy vamos a internarnos en el frondoso vergel económico de las posesiones españolas del Africa Occidental.

Por contribuciones, impuestos y rentas de Aduanas producen las abandonadas y casi desconocidas posesiones, aproximadamente dos millones de pesetas anuales. Los gastos que ocasionan son cuatro millones y medio; es decir, que al Tesoro le cuesta dos millones y medio la soberanía de unos territorios que, bien explotados y administrados, podían ser—y ya lo han demostrado los que conocen aquellas tierras vírgenes—fuente de seguros y saneados ingresos.

Pero un Gobierno previsor, aun careciendo de iniciativa para saber aprovechar las riquezas naturales, lo menos que podía hacer era limitar los gastos a los ingresos, cosa no difícil; la cita de algunas partidas pon ede relieve dónde puede entrar, sin detrimento del tinglado administrativo, la santa podadera...

La demostración es fácil; lo reducido de la cifra permite operar con claridad; veamos:

En el Ministerio de Estado hay una Sección colonial, con cuatro Negociados; una Ordenación de Pagos, una Intervención y una Tesorería, cuya misión es regir el personal de las colonias, pagarles sus sueldos y revisar sus cuentas. Pues bien; eso cuesta 284.500 pesetas anuales.

En las posesiones hay un Juzgado, un Registro de la Propiedad, una Notaría y un vicario apostólico con algunos misioneros; eso cuesta 151.060 pesetas.

El personal de Guerra y Marina consume 887.095 pesetas; la Instrucción pública, 97.620; Hacienda, 166.060; Gobernación, 793.110; el Gobierno general, 213.120, y así otras partidas, entre ellas 665.861 pesetas de «gastos generales comunes a la Administración Central y Colonial.»

¿Y cómo se distribuye este dinero?; ¿en obras públicas, saneamiento, explotación de ferrocarriles, servicios agronómicos y propagandas comerciales que atraigan al capital español y momente el trabajo y la riqueza?

¡Vana ilusión!; si así fuera, no obtendría el Tesoro ese mísero ingreso de millón y pico por rentas e impuestos; los cuatro millones y medio se van cantando..., y como el Estado paga y es rico, a nadie le escuece.

En sueldos y material de personal en la Península se van 284.500 pesetas; sueldos del gobernador y subgobernadores, 142.780; Secretarías de los mismos, 136.780 pesetas; Guardia colonial, 856.764 pesetas, y jueces, misioneros, empleados de Hacienda, de Correos, material de oficinas, etc., consumen otro tanto, haciendo elevar a tres millones, lo que cuesta el personal; medio millón se dedica a subvencionar vapores interinsulares; 168.000 pesetas cuestan los botes para los servicios de Aduanas, Gobiernos, Correos, Curadurías, etc., y 120.000 se gasta en pasajes de ese personal y otros pormenores de embarque...

¿Qué se diría de una Empresa particular que con cuatro millones y medio de presupuesto de gastos dedicase más de tres para personal, y que tuviera un déficit anual de más de dos millones?

Pues se diría que esa Empresa iba a la bancarrota, que es adonde va España, por culpa de sus malos administradores; porque lo que ocurre con esos millones tirados a voleo por la Sección colonial del Ministerio de Estado, es un botón de muestra de cómo se tira el dinero en los demás gastos públicos; ya lo iremos demostrando.

Las músicas expedicionarias

Rogamos al señor ministro de la Guerra tenga en cuenta el olvido en que han quedado las músicas de los regimientos de Soria y Bailén al efectuarse las anteriores repatriaciones.

De las ocho músicas que el Sr. Cierva, siendo ministro de la Guerra, mandó a Africa, han sido repatriadas seis, algunas con menos antigüedad en Africa que las de Soria y Bailén.

Estas músicas, que fueron para amenizar los campamentos durante las Navidades de 1921 llevan ya diez y seis meses, no habiendo precedente de música expedicionaria que haya estado allí más de un año.

En última instancia, si las músicas son de imprescindible necesidad en la zona de Larache, deben, por lo menos, ser relevadas con otras, puesto que en dicha zona hay cinco batallones a más de los de Soria y Bailén, cosa ésta que no creemos necesaria, puesto que las músicas de Guadalajara y Pavía fueron repatriadas y sus batallones continúan en Africa.

Esperamos que el señor ministro de la Guerra haga algo en favor de esas músicas olvidadas, que al ser repatriadas traen consigo también una economía muy necesaria.

El Ejército en 1921

Estadística sanitaria

Hemos recibido el resumen de la Estadística sanitaria del Ejército en el año 1921, confeccionado por la sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Se ajustan los cuadros de esta utilísima estadística a los formularios acordados en la Conferencia internacional de Budapest, para la unificación de la Estadística de los Ejércitos.

No figuran en los cuadros los heridos y muertos a consecuencia de las operaciones en Marruecos, si bien se incluyen los enfermos ingresados durante todo el año en los hospitales de la zona del Protectorado y plazas de Africa.

Por no haberse recibido en el Ministerio de la Guerra, han dejado de insertarse por esta vez las estadísticas sanitarias de los Ejércitos extranjeros.

Se observa que en el decenio de 1912 a 1921 la mortalidad aumenta en proporciones verdaderamente alarmantes; por cada 1.000 individuos del contingente, hubo en 1912 349 entrados en hospitales, y 3,32 muertos, y en un aumento constante llegamos al año 1921 con 706 entrados en los hospitales, y 9,13 muertos; sólo en el 1918 se superó este tanto por mil, que alcanzó el 11,03.

Con un promedio anual del efectivo en 1921 de 222.336 hombres, hubo 157.069 entradas de hospital y 2.115 defunciones; es decir, el 9,48 por 1.000 del efectivo.

De estos muertos a consecuencia de enfermedad, lo fueron en las plazas de Africa 1.303, y el resto (812), en la Península, Baleares y Canarias.

La mayor proporción de mortalidad en la Península la dieron las guarniciones de Cartagena y Burgos, y las menores, las de Córdoba y Algeciras.

El mayor contingente de enfermos lo dió la fiebre intermitente (Malaria), en 36.904 entradas de hospital y 238 muertos. El tifus abdominal le sigue con 167 muertos; la tuberculosis, con 158; la influenza, con 114.

Fueron declarados inútiles durante el año, 3.573 hombres.

Un mapa indicador de la división territorial militar, con el promedio anual de sus guarniciones, y 29 gráficos expresivos y demostrativos completan este interesante estudio, obra admirable de nuestra Sanidad Militar, que le ofrece a ella misma preciosos datos para sacar consecuencias que, traducidas en proposiciones, orienten al mando en los caminos que debe seguirse para disminuir la morbosidad en el Ejército.

X. Z.

Consejo de ministros

A las cinco de la tarde se reunieron ayer los ministros en los Presidencia. El Consejo terminó a las ocho de la noche y no se facilitó nota oficiosa, pero el presidente recibió en su despacho a los periodistas y les dijo que en la reunión, después de despachar varios expedientes de trámite de escasa importancia, y de informar al ministro de Hacienda del estado de las cuestiones de gobierno más salientes, se han examinado las líneas generales que debe comprender la declaración ministerial.

La nota es extensa, porque abarca la labor de todos los departamentos; pero acerca de su contenido, los ministros han guardado una reserva inquebrantable.

Los ministros hicieron observaciones, unos para fijar puntos y otros para salvar opiniones. Esto se tradujo en algunas modificaciones de detalle.

Se aprobó por unanimidad.

Como último acuerdo se decidió no esperar al domingo para publicar el decreto de disolución, sino que aparezca en la «Gaceta» del sábado.

Circulares de Guerra

("D. O." núm. 75, 6-4-1923.)

Vestuario

En vista de un escrito del director del Colegio Preparatorio Militar de Burgos en el que propone que se considere a las clases e individuos que constituyen la plantilla de tropa de dicho Colegio, como supernumerarios de un Cuerpo de Infantería de la guarnición de Burgos, para que por el mismo se les facilite las prendas mayores y menores que les corresponda, en analogía con lo dispuesto para los secretarios de causas, se accede a dicha petición, quedando agregados al Cuerpo o Cuerpos que se disponga, a los que abonará el referido Centro la parte de haber de dichos individuos que debe destinarse a vestuario y lo que se reclame a los mismos para prendas mayores.

Plantillas

En vista de los frecuentes informes de los coroneles de los Cuerpos de Caballería, motivados por la escasez de oficiales subalternos de la escala activa, y siendo conveniente para el buen servicio de los mismos que cuenten todos ellos con número proporcional de oficiales de dicha escala, se dispone que, con carácter transitorio y mientras duren las actuales circunstancias, se fije la plantilla de oficiales subalternos de la escala activa en los regimientos de la Península en cinco; en Depósito de recría y doma, en tres, y en los de sementales, en dos, completándose la total, cuyos créditos no se alteran, con oficiales de la escala de reserva, teniéndose presente la necesidad de cubrir las vacantes de la escala activa al hacer los destinos con ocasión de la promoción de oficiales al terminar sus estudios en la Academia del Arma.

Prácticas

Teniendo en cuenta las necesidades actuales del servicio, se dispone que se den por terminadas las prácticas que con arreglo a la Real orden circular de 11 de abril de 1921 efectúan los farmacéuticos segundos, de nuevo ingreso, incorporándose a sus destinos con urgencia.

Los ascensos del mes

En la propuesta de ascensos del presente mes ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes, oficiales y asimilados:

Infantería.—Cinco tenientes coroneles, cuatro comandantes, tres capitanes y doce tenientes.

Caballería.—Un teniente coronel, un comandante y ocho tenientes, y de la escala de reserva un teniente y un suboficial.

Artillería.—Cuatro capitanes.

Ingenieros.—Un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Guardia civil.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes, dos tenientes, tres alféreces y seis suboficiales. Ingresa un teniente de Infantería.

Carabineros.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, dos tenientes, dos alféreces y dos suboficiales. Ingresa un teniente de Infantería.

Intendencia.—Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y seis tenientes.

Intervención.—Un comisario de guerra de segunda.

Sanidad Militar.—Un teniente coronel médico, dos comandantes médicos y tres capitanes médicos.

Farmacia.—Un farmacéutico segundo.

Clero Castrense.—Un capellán mayor, uno primero, uno segundo, e ingresa un aspirante.

Veterinaria.—Un veterinario primero y uno segundo.

Para un cementerio

VALLADOLID.—La Junta de damas que preside S. A. la Infanta Doña Isabel ha recibido 4.138 pesetas, recaudadas en la séptima región militar, con destino a las obras del cementerio para enterrar los gloriosos restos de los soldados sacrificados en Monte Arruit.

DESDE BILBAO

BILBAO.—Estando señalada para el próximo lunes, por tercera vez, la vista de la causa con motivo del asesinato del gerente de los Altos Hornos, y como la Audiencia territorial no ha resuelto aún el recurso que contra el acuerdo del Colegio de Abogados interpusieron los defensores de los procesados, quienes fueron condenados a seis meses de suspensión en el ejercicio, la Sala del Colegio ha designado cuatro defensores de oficio entre los colegiados. Hasta ahora nada han manifestado los procesados sobre estas designaciones

El juez especial que instruye los sumarios por los últimos atentados sociales ha dejado sin efecto el procesamiento de Laureano Losada, que se hallaba en la cárcel como supuesto autor del asesinato del tranviario Charte.

—Después de las once de anoche oyéronse disparos en la calle de Bailén.

La Policía acudió rápidamente. Al principio creyóse se trataba de otro atentado social; pero parece que lo ocurrido es lo siguiente: El guarda nocturno de la estación vió a un sujeto que huía con un bulto debajo del brazo. Al intentar detenerle, suponiendo que era un ladrón, el fugitivo sacó una pistola y amenazó al guarda. Este hizo unos disparos al aire. El sospechoso, sin embargo, logró evadirse. Los serenos y guardias de Orden público que acudieron al lugar del suceso dieron una batida, sin conseguir detener a nadie.

Durante uno de los cacheos practicados, la Policía detuvo al peligroso sindicalista Gregorio Quintana, al que se le ocupó una pistola.

La alarma fué grande.

Teléfono de "EJERCITO Y ARMADA" el 575 - M.

Estado Mayor Central

Reglas para tramitación de asuntos

(Continuación)

8.ª Al Estado Mayor Central y a los organismos y centros técnicos que dependen directamente de él, compete exclusivamente el redactar y modificar los reglamentos generales y particulares para el empleo de las tropas en campaña. El referido Centro dará las normas y orientaciones a que ha de ajustar su redacción, y fiscalizará y censurará el trabajo que ejecutarán ya aislada, ya conjuntamente, los referidos Centros, pudiendo, en consecuencia, el general jefe de aquél disponer la constitución de Comisiones o Juntas mixtas del personal de ellos que, eventual o permanentemente, atiendan a tan importante labor, así como la realización de las prácticas, experiencias y ensayos que juzgue conveniente.

Terminado el trabajo sin nuevo asesoramiento ni trámite, propondrá al ministro su entrada en vigor.

9.ª Como consecuencia de tan importante cometido y de las funciones inspectoras que el artículo noveno del Real decreto asigna al jefe del Estado Mayor Central, corresponde a este Centro el fijar los métodos y principios a que ha de ajustarse la instrucción de los Cuerpos y unidades del Ejército, señalando anual o periódicamente los planes a seguir, siendo de la pertinencia del Ministerio de la Guerra el amoldar los referidos planes a las atenciones ordinarias o extraordinarias que tengan que cubrir los Cuerpos, el dotarles de créditos para hacer frente a los gastos que el debido perfeccionamiento de la instrucción requiera, el señalar aquéllos que hayan de realizar escuelas prácticas, el aprobar los programas de éstas y, finalmente, el recibir las memorias que los Cuerpos redacten relativas a instrucción. El Ministerio de la Guerra podrá remitir las referidas Memorias al Estado Mayor Central, en demanda de informe, cuando en la instrucción se ha desarrollado, a fin de que este último pueda indicar las modificaciones a que hubiera lugar.

De la exclusiva incumbencia del Estado Mayor Central será cuanto concierne a ejercicios combinados, maniobras, grandes maniobras, y, en general, a cuantos ejercicios se realicen en que hayan de intervenir tropas reales o figuradas de más de una Arma, siendo naturalmente función del indicado Centro la redacción de las instrucciones pertinentes o de los reglamentos que permanentemente hayan de regularlas. Anualmente solicitará del ministro los créditos globales que juzgue precisos para tales enseñanzas y para las prácticas de las Academias y Centros de instrucción, señalados en el artículo 20 del Real decreto de 21 de febrero y regla sexta de esta disposición, siendo él el único encargado de su distribución y empleo.

10. Cuando, a consecuencia del ejercicio de las facultades inspectoras que le están conferidas, se estimase por el jefe del Estado Mayor Central necesario tomar alguna providencia contra determinado general, jefe u oficial del Ejército, y que no corresponda a las facultades que en lo gubernativo tiene, someterá el asunto, por escrito, a la resolución del ministro, con cuya conformidad pasará el expediente al Ministerio para su ulterior tramitación y ejecución. Igual procedimiento se seguirá con los informes y calificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo noveno del Real decreto de 21 de febrero.

11. Correspondiendo al Estado Mayor Central cuanto a las organizaciones de campaña se refiere, será el indicado Centro el que determinará la estructura y fuerza de todas las unidades del Ejército, en pie de guerra, así como la de los Cuarteles generales y planas mayores de los servicios, siendo él el encargado de redactar y distribuir las plantillas correspondientes a los Cuerpos, Centros y dependencias que hayan de movilizarse o deban dirigir la movilización, con las instrucciones pertinentes a la más rápida y fácil transición de las organizaciones de paz a las que en las plantillas de pie de guerra se señalan.

De la contracción de las organizaciones y plantillas de pie de guerra, deducirá y redactará las bases para la organización del Ejército, en tiempo de paz, bases cuyo desarrollo será efectuado por el Ministerio de la Guerra, quien, en función de ellas, de los créditos consignados en presupuesto y de los efectivos que le señale la ley de fuerzas del año, redactará las plantillas de pie de paz de los Cuerpos, unidades y servicios. También corresponde únicamente al Ministerio la organización de paz y guerra de los Centros, establecimientos y servicios que, llegada la movilización, no pasen a formar parte de los ejércitos combatientes, si bien con tales organizaciones se atiendan las características que el Estado Mayor Central pudiera fijar para capacitar a dichos Centros para el logro de las finalidades que tuvieran que cumplir en la guerra.

12. Es de la competencia del Estado Mayor Central el fijar las características a que debe satisfacer el vestuario, equipo, armamento y material que ha-

(Continuará.)

M.C.D. 2022

Congreso nacional

El Comercio Español en Ultramar

La sesión plenaria. Un tema que da lugar a un debate acalorado..—Enérgica intervención del representante de Rosario de Santa Fe

Bajo la presidencia del subsecretario del Trabajo, comenzó, a las diez y media de ayer, la cuarta sesión plenaria.

Después de algunas breves disgresiones sobre el tema del arbitraje comercial y de declarar el presidente que el ministro del Trabajo se ha interesado vivamente por el estado del congresista Sr. Rabassa, se entra en el orden del día.

Comienza la discusión sobre la organización de las Cámaras de Comercio en relación con los certificados de origen.

A la primera conclusión, que se refiere a la conveniencia de interesar del Poder público que se reconozca explícitamente a las Cámaras españolas en el extranjero atribuciones para expedir los certificados llamados de tránsito, y que se exijan en todos los casos certificados y legalizaciones al comercio de importación, presenta una enmienda el Sr. Braceras, que se aprueba con un ligero cambio de redacción, del que se encargarán los Sres. Castedo, Amengual y el proponente.

Se pasa a la conclusión segunda, relativa a la necesidad de instar a nuestro Gobierno que declare obligatoria la comunicación oficial inmediata a las Cámaras de Comercio en el extranjero. El Sr. Infante presenta enmienda pidiendo que se añada a la palabra «extranjero» estas otras: «y sus delegados o representantes».

Apruébase la conclusión con la enmienda, pasándose a la discusión de la conclusión tercera sobre las condiciones de la organización por las Cámaras Españolas en el extranjero, del servicio de expedición de certificados de origen y se acuerda, después de aceptar una proposición del Sr. Castedo, que el Comit éorganizador haga una nueva redacción de esta conclusión.

Se lee la proposición de cuya redacción se encargaron los señores conde de la Mortera, Soro y Vehils, relativa a las relaciones de las Cámaras Españolas de Ultramar con el Estado. Los proponentes establecen que cada país no tenga más que una voz para estos efectos, aunque sean varios los organismos.

El representante de Rosario de Santa Fe, Sr. Infante, se opone tenazmente a lo que conceptúa un centralismo injusto. Hacen uso de la palabra algunos congresistas, originándose un vivo debate, en el que el Sr. Infante declara que la representación de Rosario saldrá del Congreso como ha entrado en toda su integridad o se considerará desglosada.

El Sr. Bertrán y Musitu se opone también a los términos de la ponencia, y dice que no es justo se oigan tan sólo las voces privilegiadas.

El Sr. Rodríguez Viguri pide a la Comisión que retire la propuesta y la redacte nuevamente, continuando el debate en términos de gran vehemencia.

Como no hay acuerdo y los congresistas han de partir para la excursión de El Escorial, se suspende el debate, levantándose la sesión a las doce y cuarto.

Notas de sociedad

En la iglesia del Cristo de la Salud se celebró anteayer, a las cuatro y media de la tarde, el casamiento de la bellísima señorita María Luisa Alba, hija del ministro de Estado, con el joven abogado D. Luis Gil de Biedma, hijo del senador D. Javier Gil Becerril.

Apadrinaron a los contrayentes la señora doña Obdulia Bonifaz, viuda de Alba, madre del ilustre hombre político y actual ministro de Estado, y el padre del novio, que, por hallarse enfermo, estuvo representado por su hijo don José Gil Biedma, diputado a Cortes y secretario del Congreso.

Como testigos figuraron: por parte de ella, el presidente del Consejo de ministros, marqués de Alhucemas; D. Basilio Paraíso, D. César Alba y D. Adolfo Delibes, y por la de su prometido, el conde de Sepúlveda, el vizconde de Güell, D. Fernando Moreno y D. Antonio Muguiro.

La ceremonia se celebró en la más estricta intimidad, a causa de la enfermedad del padre del novio y de la que también aqueja, leve, por fortuna, a la señora del ministro de Estado.

—En casa de los señores de Béistegui, en la Castellana, se ha celebrado una de las comidas con que obsequian a sus amistades de la sociedad madrileña.

Con los dueños de la casa y su hijo D. Carlos se sentaron a la mesa la duquesa de Mandas, la condesa y el conde de Heredia Spínola y su hija Angustias, la condesa y el conde de Salinas, la marquesa y el marqués de Ivanrcy, el jefe superior de Palacio, marqués de la Torrecilla; el duque de Fernán Núñez y su hija Livita Falcó, el duque del Arco y el conde de Elda.

El viernes se celebrará en San Sebastián la boda de la señorita Dolores Lizariturri, hermana del marqués de Tenorio, con el ingeniero Sr. Sánchez Ruiz. Para asistir al acto han marchado los marqueses de Tenorio a aquella capital.

Marruecos

MELILLA 5. — Las autoridades del Peñón de la Gomera tuvieron confidencias de que en la costa próxima los rebeldes intentaban realizar trabajos de fortificación. Luego vióse un numeroso grupo próximo a la playa de las Torres, en actitud hostil.

También se oyeron algunos disparos contra la plaza. Entonces nuestras baterías abrieron un certero fuego, dispersando el grupo. Las viviendas próximas a la playa quedaron abandonadas por sus moradores.

El batallón de la Princesa, que se hallaba en Ben Tieb, ha sido relevado por el batallón de Melilla. También han sido relevadas las fuerzas que guarnecían las posiciones de Tayudait y Fontanes, pertenecientes al batallón de Valladolid.

El enemigo hostilizó la posición de Benítez y el poblado indígena sometido, próximo a Dar Mizzian.

La Policía indígena se tiroteó con los rebeldes, ahuyentándoles.

Han sido arrestados, y serán expulsados del Cuerpo, los dos indígenas de la Policía que hace días intentaron apoderarse del material que conducía una camioneta.

En Tafersit, un legionario agredió a la cantinera Mercedes Mendoza con un arma blanca, hiriéndola de gravedad en el rostro.

El grupo expedicionario de Zapadores construye actualmente en Dar-Drius una alcazaba de gran altura, almenada y rodeada de parapetos, con torres flanqueantes y cuerpos de acero.

Cuando dicha alcazaba esté concluída, se podrá reducir notablemente el servicio nocturno.

También construyen barracones para la tropa y ganado, y han alumbrado agua potable, abriendo un gran pozo.

A causa del temporal se ha interrumpido la comunicación telefónica con Drius, Tizzi-Azza, Taferit y Tafersit.

Se cree que mañana llegará correo.

El temporal ha impedido que salieran para Sevilla las escuadrillas que habían de asistir a la entrega de la bandera al Cuerpo de Aviación.

Las autoridades de Marina han recibido un telegrama del ministro de la Guerra británico interesando los nombres de los tripulantes del transporte «Contramaestre Casado» que en una gasolinera acudieron a salvar a los tripulantes del buque inglés encallado en el puerto y que, al acercarse, zozobraron.

DEL EXTRANJERO

El Papa y el fusilamiento de monseñor Budkievvicz

ROMA 4.—El «Observatore Romano», ocupándose de la ejecución de monseñor Budkiewicz, dice que la Santa Sede seguía con vivísima ansiedad, desde hacía algunos días, la marcha de las gestiones emprendidas con el fin de salvar la viva de este prelado, con quien se han mostrado inexorables las autoridades sovietistas.

La negativa opuesta a la petición de su indulto y su ejecución por haber infringido las leyes revolucionarias—faltas cometidas hace ya algunos años—, ha provocado en todo el mundo civilizado el dolor más vivo y el más profundo horror, no hallando explicación posible en ningún espíritu sensato de la civilización cristiana.

¿La ejecución, aplazada?

LONDRES 4.—Telegrafían de Riga al «Times» que los Soviets han desmentido la noticia de la ejecución del obispo monseñor Budkiewicz.

El corresponsal citado dice que esta ejecución ha sido aplazada hasta nueva orden.

Las gestiones en favor del obispo

VARSOVIA 4.—El día 30 de marzo, e inmediatamente después de ser publicada la decisión del Comité Central Ejecutivo, confirmando la sentencia de muerte contra el prelado monseñor Budkiewicz, el Sr. Knoll, encargado de Negocios polacos en Moscú, estuvo en el Comisariato de Negocios extranjeros, con el fin de intervenir personalmente en la gestión de su indulto.

Al saber, por su conversación con el Sr. Hanecki, minembro de dicho Comisariato, que el veredicto era definitivo, y en su deseo de salvar la vida de aquel prelado, agotando para ello todos los medios, sin tiempo a esperar instrucciones de su Gobierno, el Sr. Knoll propuso inmediatamente canjear dicho prelado por los bolcheviques detenidos en Palonia, a lo que contestó el señor Hanecki con una categórica negativa.

Un periodista puesto en libertad

BERLIN 4.—Telegrafían de Elbing (Prusia oriental) a la Agencia Wolff, dando cuenta de haber sido puesto en libertad por las autoridades alemanas el periodista francés, redactor del «Intransigeant», Sr. Labourel.

Disolución de organizaciones

DRESDE 4.—Por orden del Gobierno, han sido disueltas todas las organizaciones social-nacionalistas y confiscados todos sus bienes.

Vía férrea obstruída

PARIS 4.—Telegrafían de Crefeld al «Journal» que los alemanes lanzaron ayer desde la estación de Friedrischfeld, en la zona no ocupada, y por la vía férrea que se dirige a Wesel, en la zona de ocupación belga, nueve trenes y dos locomotoras, sin conductores, con el objeto de sabotar este servicio.

El octavo tren, que marchaba a espantosa velocidad, embistió al séptimo en las inmediaciones del puente de Lippe, donde quedaron setenta vagones completamente destrozados y obstruída la vía en gran extensión de terreno por enormes montones de astillas y hierros retorcidos.

Las autoridades de ocupación han practicado hasta ahora con este motivo tres detenciones.

ROMA 5.—El Papa ha recibido al cardenal arzobispo de Burgos, monseñor Benlloch y Vico, y al señor marqués de Rafal, que representa al Rey de España en la peregrinación católica española a Roma.

Ha sido objeto de muchos comentarios en el Vaticano el mensaje que como presidente de la peregrinación ha leído el arzobispo de Burgos y la contestación al mismo dada por Su Santidad. En ella el Sumo Pontífice, aludiendo evidentemente al programa de los liberales, expresó su convencimiento de que el Rey Don Alfonso XIII no dejará de defender la Religión católica, base de la grandeza de España.

Tropas acuarteladas en Lisboa

LISBOA 5.—Durante la madrugada de anteayer fueron acuarteladas las tropas en Lisboa y Oporto; pero no se registró ningún desmán.

RABAT 4.—En grupo móvil francés ha ocupado últimamente Andugal, en la región de Tadpe, obligando a huir al enemigo.

El destacamento continuó luego su avance, ocupando también una altura situada al Norte de Koumch.

Estas operaciones permitirán rectificar el frente del Alto Muluya.

ATENAS 5.—Por motivos de salud ha dimitido al ministro de Instrucción pública, Sr. Siotis. Ha sido reemplazado por el ex diputado Sr. Gondikas.

EL CAIRO 4.—Ha fallecido lord Carnarvon.

DE PALACIO

La Reina Doña Victoria recibió a la nueva Junta Central de la Cruz Roja española, presidida por el marqués de Hoyos. De ella formaba parte la duquesa de la Victoria.

* * *

El martes de la semana próxima, a las diez y media de la mañana, se celebrarán, en la iglesia del Buen Suceso, solemnes funerales, organizados por el Clero de Palacio, en sufragio del señor Vales Failde.

De Barcelona

Prácticas de aviación.- Conflictos resueltos.- En libertad provisional.--¿Una venganza?--Accidente desgraciado

BARCELONA 5.—Desde hace varios días, los pilotos de la Aeronáutica Naval vienen realizando prácticas muy interesantes.

Anoche, a las once, aproximadamente, se elevaron cuatro hidroaviones, que realizaron sobre la ciudad, durante más de dos horas, diversos vuelos. El público estuvo muy intrigado, porque, naturalmente, no oía más que el ruido de los motores. Estos vuelos tenían el carácter de ejercicio, y se repetirán en noches sucesivas, si el estado del tiempo lo permite.

El conflicto existente entre la casa Miró y Trepat y sus obreros puede considerarse resuelto en cuanto se refiere a la remuneración de los mismos; pero aún queda pendiente de solución lo que afecta a la admisión y despido del personal.

El Sindicato del ramo de construcción ha publicado un aviso en el que se dice que puesto de acuerdo con los patronos picapedreros, los obreros del oficio que se encuentren sin trabajo deben acudir al Sindicato en la seguridad de que se les facilitará.

Lo interesante de esta nota, desde luego, es la aceptación por parte de los patronos de colocar únicamente a los obreros que el Sindicato les recomiende.

El Juzgado que instruye el sumario referente a los sucesos de la calle de San Pablo ha decretado la libertad, mediante fianza de 2 000 pesetas, de Basilio Benito Artal y Francisco Domenech, procesados como supuestos complicados en aquellos sucesos.

En una estorería establecida en la calle de Mansó, y propiedad de José Más, dos desconocidos arrojaron un bote de hoja de lata conteniendo pólvora y azufre.

Se produjo un pequeño incendio, que fué sofocado rápidamente.

Es de notar que los obreros estereros se encuentran en huelga desde hace algún tiempo.

En el interior de una fábrica de colas establecida en el distrito de San Andrés, un niño de diez años, llamado Miguel Beltrán, hijo del sereno de la citada fábrica, jugaba con otro niño de siete años, llamado Rafael Baixeras. El Beltrán encontró el revólver que su padre tenía escondido, y disparó un tiro, que alcanzó al Baixeras, hiriéndole al nivel del cuarto espacio intercostal izquierdo.

Ministerio de la Guerra

El Sr. Alcalá Zamora recibió ayer a los reporteros, diciéndoles que lo verificaba para tener el gusto de saludarlos, pues no les veía en unos días, y además para poner los puntos sobre las íes en cuanto a las informaciones que vienen publicándose respecto a repatriación.

Estimo indispensable—añade— conocer el parecer de las dos Comandancias generales, y estar, por tanto, en constante comunicación, pues tienen los mandos de las zonas, y además el ministro plena confianza en ellos, y esos criterios los tiene que unificar y ordenar el Alto Comisario, quien definitivamente ha de proponer cuanto proceda efectuar.

Un reportero pregunta al Sr. Alcalá Zamora si se puede conocer la fecha en que se llevará a efecto la repatriación a que alude algún periódico de la mañana, y el Sr. Alcalá Zamora manifestó que no es de los que le agradan hacer declaraciones, pero que sí puede decirnos que ya se han circulado las órdenes de regreso a sus bases de las baterías de plaza de Baleares, Canarias y Cádiz, que se hallan destacadas en Melilla.

El ministro no ha celebrado a primera hora de la tarde conferencia con el mando en Africa.

Ha visitado al ministro y al general subsecretario, una Comisión tetuaní compuesta por Mustafá, Bennuna, oficiales de nuestro Ejército en aquella plaza, y otros elementos civiles de la misma, para invitar al ministro y subsecretario a la entrega de la bandera al grugo de Regulares de Tetuán, que se efectuará en el mes de mayo próximo.

Hoy 6, viernes, sale para Sevilla el general Barrera y su secretario particular el comandante de Ingenieros don Rafael Fernández.

Se dice que el ministro de la Guerra ha recibido ya los informes solicitados de nuestras autoridades en Marruecos referente a la oportunidad del licenciamiento de los soldados de cuota pertenecientes a los reemplazos de los años 1920 y 21.

Y se añade, que siendo favorable lo manifestado por aquella Comandancia, ordenará en plazo breve la repatriación de los soldados de cuota del reemplazo de 1920, dejando para más adelante, y siempre para plazo relativamente breve, el licenciamiento de los pertenecientes a la quinta de 1921.

Lo que a título de información recogemos por estimarlo interesante.

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10
MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias
A los señores suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Las reparaciones

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Obreros expulsados

ESTRASBURGO 5.—Con motivo de unos desperfectos realizados en la vía férrea que va de Oferburgo a Apennweller, y por no haber sido descubiertos el autor o autores del hecho, las autoridades de ocupación han mandado expulsar de sus viviendas a cuantos obreros y empleados ferroviarios residían en las proximidades del sitio en donde se realizó el sabotaje.

Tentativa frustrada

DUSSELDORF 5.—Cerca de la estación de Neuestadt, unos desconocidos, con el propósito de originar un descarrilamiento, colocaron en la vía un enorme bloque de piedra momentos antes de llegar un tren de viajeros; pero quedó, por fortuna, frustrado su criminal intento pues la barredera de la locomotora pudo apartar el obstáculo, merced a lo cual no hubo que lamentar ninguna desgracia.

Agresión a dos obreros alemanes

PRESBURGO 5.—Dos obreros alemanes que trabajaban en la estación de Ofemburgo a las órdenes de ingenieros ferroviarios franceses, fueron por este motivo insultados y apaleados por un grupo de huelguistas.

El tráfico por la zona británica

DUSSELDORF 5. En cumplimiento del acuerdo francobritánico, hoy ha pasado por la zona inglesa de ocupación el primer tren militar francés.

TEATROS

REAL.—Despedida de Miguel Fleta. El divo aragonés Miguel Fleta, que tantos afectos y tantos y tan fervorosos admiradores ha conquistado en Madrid, ya por su arte privilegiado como por sus extraordinarias dotes de simpatía y sencillez; Miguel Fleta, el tenor que ha sabido triunfar en cuantas óperas ha cantado, se despedirá el domingo próximo de nuestro público.

El programa de despedida es realmente sugestivo e interesante por todos conceptos.

Fleta cantará el acto tercero de «Tosca», en el que también intervendrán Ofelia Nieto y Bienvenido Franci.

Después tomará parte en el tercero y cuarto acto de «Aida».

En esta parte del programa acompañarán a Fleta, Ofelia Nieto, Franci y la aplaudidísima contralto Graciela Vergara, que tantos éxitos viene alcanzando en el Real.

La función, pues, del domingo, en que Miguel Fleta dará su adiós a Madrid, revestirá toda la importancia de un acontecimiento artístico.

ESPAÑOL. — Hoy 6, viernes, como hemos anunciado, se estrenará el drama en tres actos y un prólogo, «La seca», escrito en verso por el celebrado poeta Alvarez de Sotomayor, que recitará el prólogo.

Protagonista, Enriqué Borrás.

Decorado nuevo de Vilumara.

ZARZUELA. — El próximo martes inaugurará Esperanza Iris, en este teatro, las matinés artísticas a precios económicos.

La primera de estas matinés se celebrará el próximo martes, cantándose «Marina» para presentar al nuevo tenor de la compañía, José Pineda, que en América fué muy celebrado por la manera brillante de cantar la partitura de Arrieta.

MARAVILLAS.—Hoy viernes, 6, primera matiné artística, Argentinita, esta enorme artista dirá este día «Vida de mujer», monólogo de Martínez Sierra; «La que salga», canción de éxito enorme, así como «La venta de Eritaña» y «Qué pasa», en los que la Argentinita raya a gran altura.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS MINERALES
Reina, 29 Teléfono M-1.444
MADRID

BOFORS SUECIA
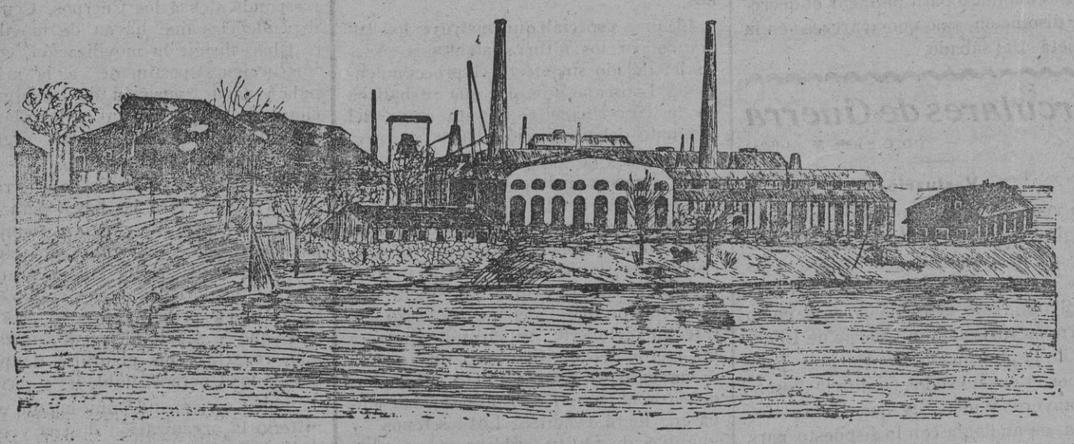
AKTIEBOLAGET BOFORS
Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

"STAR"
CARACTERISTICAS
La pistola "STAR" es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible.

La pistola "STAR"
es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.---Arme y desarme facilísimo.---Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.---Cargador automático.
Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto
Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.
Representante: M. ÁLVAREZ GARCILLAN
Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID

M.C.D. 2022

La industria metalúrgica en 1922

Según las estadísticas anuales concernientes a la producción siderúrgica mundial publicada por el «Iron Trade Review», Cleaveland, Ohío (Estados Unidos), ha mejorado la situación en Europa y en los Estados Unidos. La producción mundial de fundición para 1922 importó toneladas 49.790.000 (se trata de toneladas inglesas de 2.240 libras), mientras que en 1921 no se produjeron más que 34.700 000 toneladas.

La producción mundial de lingotes y vaciados de acero fué de 61.000.000 de toneladas en 1922 y de 41.861.000 toneladas en 1921.

En 1922 la producción de fundición en Europa fué de 21.605.000 toneladas, contra 15.923.000 toneladas en 1921. Según el «Iron Trade Review», la producción europea de acero bruto en 1922 ascendió a 25.810.000 toneladas, contra 20.467.000 toneladas en 1921.

La producción europea de acero representa 42 por 100 de la producción del globo y en la actualidad es la mayor después de terminada la guerra. Esto demuestra que, a pesar de las dificultades económicas, la producción europea va progresando.

Los Altos Hornos y fábricas americanas tienen en su activo 53 por 100 de la producción mundial de fundición y el 55 por 100 de la producción de acero. Alemania viene en segundo lugar; después la Gran Bretaña, en seguida Francia. En todos los países la producción de 1922 fué superior a la de 1921, salvo en el Canadá, en Checoeslovaquia, en el Japón y en China.

Comparando las cifras de Alemania con las de Francia, se observa que la primera ha visto mermada su capacidad siderúrgica por la resta de la Alsacia y la Lorena, del Luxemburgo y de los territorios del Norte y por la ocupación de las cuencas del Ruhr, pero conserva aún lugar preeminente como Potencia siderúrgica, mientras que Francia, por la falta de coque metalúrgico, saca escaso provecho del incremento que debieran dar a su siderurgia todas esas anexiones y ocupaciones de territorios que ha realizado en estos últimos tiempos.

Ministerio de Estado

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer las siguientes notas:

«Las condiciones actuales del mercado rumano, hacen aconsejable para nuestros comerciantes que acudan a él, que se dirijan previamente a la Legación de España en Bucarest, en solicitud de las orientaciones y los consejos necesarios, a fin de reunir las garantías y elementos de juicio convenientes, para plantear en terreno adecuado las transacciones comerciales que deseen realizar.»

«El Instituto Iberoamericano de Hamburgo organiza una sección de traducciones, cuyo objeto será trasladar toda clase de textos alemanes para publicaciones en español correcto y corriente. Con este fin el Instituto desea dar empleo a varios españoles suficientemente aptos a esta labor, dotándoles de un sueldo que les permita vivir cómodamente en Hamburgo. Tendrán, además, entre otras ventajas, ocasión para perfeccionarse en los estudios especiales a que se dedican, aprovechando las facilidades que pueda ofrecerles la Universidad de dicha ciudad, para lo cual ese Instituto les brinda su apoyo. Tomarán, asimismo, parte activa en las publicaciones del Instituto.

Estos puestos permitirán a los agraciados la oportunidad de pasar una temporada de estudios en el mismo Centro de las relaciones alemanas con los países hispanos, por lo que podrán al mismo tiempo perfeccionarse en el idioma alemán.

Los contratos serán valederos por el término de un año.

Se requiere, por parte de los solicitantes, que se dediquen a una de las siguientes carreras: 1.° Filosofía, letras y periodismo (para materias científicas, históricas, literarias, notas de actualidad, crónicas sociales); 2.° Medicina (para textos médicos, farmacéuticos y químicos); 3.° Industria. 4.° Comercio y Legislación. No es necesario que el solicitante esté ejercitado en el empleo del idioma alemán. Se pueden dirigir las peticiones al cónsul general de España en Hamburgo.»

De Instrucción pública

Escuelas y maestros.—Han sido nombrados con carácter definitivo: D. Ramón Rodríguez Reguera, director de la Escuela graduada de niños de Infiesto (Oviedo); doña Isabel Permuy Rey, directora de la graduada de niñas de El Espinar (Segovia), y doña Antonia Recio Carrillo, directora de la graduada de niñas número 3, denominada San Joaquín, de Málaga.

Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de directores de las Escuelas graduadas de niños de Motril (Granada), Jérica (Castellón) y San Esteban de Cormaz (Soria), y las de niñas de Serranilla (Cáceres) y Pedro Bernardo (Avila).

Se nombra, con caracter provisional, regente de la escuela aneja a la Normal de Maestros de León a D. Manuel Fernández Fierro.

Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Emiliano Serrano, maestro de Ermúa, y D. Alfonso García, de Bilbao (Vizcaya); entre D. Salvador Galcerá, de Villavieja, y D. Enrique Ballester, de La Mota de Morella (Castellón); entre D. Luis Moliner, de Pueblo de Arenoso (Castellón), y D. Miguel Fonfría, de Abejuela (Teruel); entre D. Antonio Silvestre Pérez, de Villarta, y D. Gil Anguix Beleña, de Casas de Lomas (Cuenca); entre D. Miguel Verseda García, de Valle de Tabladillo, y D. Emilio Araújo, de Encinillas (Segovia), y entre doña Vicenta Orueta Robina, de Tebed (Zaragoza), y doña Petra Bañares, de Belandia (Vizcaya), respectivamente.

Se concede la excedencia a doña Aurora B. Serna Campano, maestra de la escuela de niñas de Madriguera (Segovia).

Se conceden tres meses de licencia a D. Enrique Vallejo Benito, maestro de Aldealices (Soria), y a doña María Teresa Valls Bellod, de Guadalupe (Murcia).

Se nombra por derecho de consorte maestra de una escuela de esta corte a doña Adoración Sáez Torrebueno.

Se dispone que D. Miguel Aragón Romero figure como excedente en el escalafón general del Magisterio mientras no reingrese en Escuela Nacional.

Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Bienvenido Santos Borrego contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 20 de diciembre último, que desestimó su solicitud de ser nombrado por derecho de consorte para una Escuela de Cáceres.

EN JAÉN

Mineros en huelga

JAEN.—Dicen de Baños de la Encina que se han declarado en huelga 500 obreros de la mina denominada «Araceli», enclavada en aquel término municipal.

La causa de la huelga es la petición hecha hace días de aumento de jornales y no haber logrado sus deseos.

Descubrimiento del autor de un crimen

CORDOBA.—La Policía ha logrado descubrir al autor de la muerte de Manuel Ocaña, «Cantaclaro», cuyo asesinato se cometió hace unos cuatro años.

Ha sido detenido como presunto autor Alfredo Sancho, el cual parece que ha declarado que cometió el crimen porque el Ocaña pretendió robarle.

DEPORTES

BALOMPIE

Real Madrid-A. S. F.

PARIS 2.—En el «match» jugado ayer entre madrileños y parisinos, ganaron los primeros por 2 a 0.

Los franceses se defendieron bien; pero fueron vencidos por los madrileños. Estos, desde un principio, atacaron con energía. Un centro del ala izquierda fué mal parado, y el ala derecha recogió el balón, marcando el primer «goal» de la partida. Los franceses lograron avanzar, pero sin ir muy lejos. Se les concedió un «penalty», sin resultado. Hubo momento en que los parisinos amenazaron seriamente la puerta española. Termina el primer tiempo con un «goal» el Real Madrid, por cero la Asociación.

Se conceden varios «corners» a los españoles. Bouchez recoge el balón con la cabeza, pero tan desgraciadamente, que lo introduce en su propia meta. Es el segundo «goal» para los madrileños, terminando el encuentro con la victoria del Real Madrid por dos «goals» a cero.

—El próximo domingo jugará el Unión con el Acero, de Baracaldo, el partido que estaba anunciado para ayer.

—En Valencia fué vencido el Stadium, de Oviedo, por el Valencia, por dos a uno.

—En Granada, el Athlétic, de Granada, y el Málaga F .C., empataron a tres tantos.

—En Gijón, el Gradjanski y el Sporting empataron a dos tantos.

—En Pamplona, el Erandio venció al Osasuna, por cuatro a uno.

—En Santander, el New Racing venció al tercero del Athlétic, de Bilbao, por cinco a uno.

—En Torrelavega, la Real Gimnástica venció a la Unión Montañesa, por uno a cero.

—En Barcelona, el partido entre la Real Unión, de Irún, y el F. C. Barcelona terminó con empate a un «goal».

El encuentro resultó poco interesante.

—El segundo partido jugado por estos mismos equipos fué presenciado por un público numerosísimo.

El primer tiempo terminó estando ambos equipos empatados a cero.

En el segundo tiempo venció el Barcelona por 3 «goals» a 2.

El partido internacional militar entre las guarniciones de Madrid y Lisboa.

En el próximo mes de mayo se celebrará en Lisboa el partido internacional entre las selecciones de Lisboa y Madrid.

Según se dice, formarán dicho equipo los jugadores siguientes:

Martínez, Olalquiaga, Manzanedo, Fajardo, Caballero, Serrano, Olaso, Bernabeu, Triana, Félix Pérez y Del Campo.

El primer partido de entrenamiento se celebrará hoy, a las diez de la mañana, en el campo del Real Madrid.

CROSS-COUNTRY

La segunda prueba de «cross» organizada por la F. A. C. celebróse el domingo, con el siguiente resultado:

Primero, Julio Domínguez (S. C. D.), en 33 m., 38 s. un quinto. Segundo, Manuel Fernández (S. C. D.), en 33 minutos, 45 s. Tercero, Domingo Tornell (S. G. E.), en 34 m., 35 s. Cuarto, Luis Encabo (S. G. E.), en 34 m., 35 segundos tres quintos. Quinto, Salvador Martín (S. C. D.). Sexto. José Carrero (Sociedad Cultural Deportiva). Séptimo, Ceferino Pérez, de Iris Sport. Octavo, Luciano Paza (C. I. C.).

Clasificación por Sociedades:

Primera. Cultural Deportiva.

Segunda. Real Sociedad Gimnástica Española.

Tercera. Centro de Instrucción Comercial.

Clasificación por equipos:

Primera. Sociedad Cultural Deportiva.

Segunda. Real Sociedad Gimnástica Española.

Tercera. Iris Sport.

AERONAUTICA

El esfuerzo aéreo de la Gran Bretaña. Los dirigibles del Imperio.—La cuestión del control en tiempos de guerra

Una Comisión va a pedir al primer ministro que tome una resolución respecto a la creación de un servicio imperial de dirigibles, que, en tiempo de guerra, sería utilizado como fuerza auxiliar de reconocimiento.

Esta Comisión, presidida por el coronel Crotton, está formada por los miembros del Parlamento siguientes:

Comandante Bellairs, sir Arthur Shirley Beun, sir Harry Brittain, lord Robert Cecil, vizconde Curzón, contraalmirante sir Reginald Hall, comandante O. Locker Lampson, M. Pringlo, sir Alexander Richardson, M. Snowden y sir Sydney Russel-Wells.

La Delegación hará constar:

a) La necesidad de ampliar lo más rápidamente posible los medios rápidos de transporte entre las diversas partes del Imperio británico, para que la cooperación política y económica entre el Gobierno de la metrópoli y los ministros de los dominios pueda ser más atendida y ampliada; y

b) La economía que realizará la Marina utilizando los dirigibles para la ejecución de trabajos de reconocimiento, asegurados por los cruceros ligeros.

Estas dos importantes cuestiones constituyen el objeto de las discusiones en el seno de las Comisiones que han sido formadas para estudiarlas.

Considerando que hace falta alrededor de dos años para crear la flota de dirigibles necesaria, la Delegación estima que durante este tiempo se podrá resolver la delicada cuestión del control.

Y sería muy urgente poner en ejecución este proyecto, pues otras potencias podrían ponerse en línea para organizar sus se[illegible]ios por dirigibles, permitiéndol[illegible]er la supremacía aérea s[illegible] vete[illegible] barís del mundo entero.»

(De «The Times».)

Se confirma la ejecución del obispo Budkiewicz

Se confirma la ejecución del obispo Budkiewicy

PARIS 4.—Un despacho recibido en esta capital, procedente de Varsovia, da detalles acerca de la forma en que se dió cumplimiento a la sentencia de muerte dictada contra el obispo católico monseñor Budkiewicz

La ejecución tuvo lugar el sábado último, a las cuatro de la madrugada, y se llevó a cabo disparándole el verdugo, por la espalda, un tiro en la cabeza.

El cadáver de monseñor Budkiewiecz fué conducido después en dirección desconocida.

Los periódicos bolcheviquistas publican el comunicado oficial dando cuenta de la ejecución, y añaden comentarios, en tono sarcástico, dirigidos a los Estados extranjeros que intervinieron cerca del Gobierno de los Soviets solicitando el indulto del prelado.

En el Vaticano se cree ha sido fusilado

ROMA 5.—A pesar de la información que desde Riga enviaron al «Times», y que dió origen a la noticia de haberse suspendido la ejecución del obispo católico Budkiewicz, las noticias recibidas en el Vaticano confirma la recibida de Moscú, de que, desgraciadamente, ha sido ejecutado dicho obispo.

Las relaciones entre Rusia y Polonia

LONDRES 5.—Un despacho de Varsovia, que publica la Prensa, dice lo siguiente:

«En los Centros bien enterados opinan que el fusilamiento de monseñor Budkiewicz puede que origine la ruptura de las relaciones diplomáticas de Polonia con Rusia.»

LA BOLSA

Cotización del 5 de abril de 1923

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 71,10.—C, 71,10.—A, 71,25.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 87,20.—C, 87,60.—A, 87,60.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00 C, 00,00.—A, 00,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F 96,65.—C, 96,65.—A, 96,65.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F. 00,00.—C, 96,70.—A, 96,70.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 88,90. 5 por 100, 99,50.

Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 00,00. Obras 4 1|2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 584,50.—Idem íd. (bonos), 300,50.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano Americano, 195,50.—Banco Español de Crédito, 145,00.—Banco Español del Río de la Plata, 232,50.—Compañía de Tabacos, 260,00.—Explosivos, 366,00.—Azucareras preferentes, 90,00.—Idem ordinarias, 40.50.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 61,50.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 363,50.—Norte de España, 363,50.—Ríotinto (obligaciones), 102,00.

Moneda extranjera: Francos, 42,95.—Libras, 30,45.—Dólares, 6,535.—Marcos, 0,0325. — Liras, 32,90.—Escudos portugueses, 0,29.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 205,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras, 69,98.—Pesetas, 229,75. — Dólares, 14,95.—Francos suizos, 275,00.—Pesos oro argentino, 000,00 Liras, 73,40.—Coronas suecas, 309,00.—Coronas noruegas, 270,00.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 109,50.-Felguera, 62,00. Explosivos, 350,00.—Resineras, 270,00. Papelera, 00,00 — Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 1.795,00.—Río de la Plata, 000,00.—Dicido, 00,00.—Cala, 000,00.—Banco de Vizcaya, 1.285,00. Basconia, 000,00.-Sota y Aznar, 1.300,00. Nervión, 000,00.-Unión Marítima, 000,00. Vascongada de Navegación, 000,00.—Pobla, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00.-Francos, 00,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 00,00.—Consolidados, 000,00 Francos, 71,475.—Idem suizos, 25,35.—Florines, 11,872.—Dólares 4.6668.—Liras, 93,37 .—Pesetas, 30,051.— Marcos, 98,500.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 71,15.— Amortizable, 5 por 100, 96,60. — Exterior, 87,20.—Nortes, 361,25.—Alicantes, 362,75.—Andaluces, 00,00.—Orenses, 16,00.—Hispano Colonial, 315.75.—Crédito Mercantil, 000,00 Tabacos Filipinas, 210,00.— Río de la Plata, 000,00.—Francos, 43,00.—Libras, 30,58.—Marcos, 0,035.

EN INGLATERRA

Cuarenta y seis mil mineros en huelga

CARDIFF 5.—Ha comenzado la huelga de mineros hulleros en la cuenca del Rhondda.

Toman parte en esta huelga 46.000 obreros.

La muerte del Príncipe japonés Kita

Ceremonia en la Embajada

PARIS 5.—La llegada a París del cadáver del Príncipe japonés Kita, muerto en un accidente de automóvil, ha dado lugar en la Embajada a una exótica ceremonia mortuoria.

Llevado por doce japoneses vestidos de seda blanca, el féretro fué depositado en la cámara ardiente, toda blanca también.

Luego fueron encendidas linternas rojas y depositados laureles. En seguida dos pajes pusieron una mesa con mantel blanco y empezaron a entrar criados de librea con bandejas de plata. Uno dejó en la mesa pescado putrefacto; otro, un faisán momificado; otro, arroz crudo; otro, espárragos frescos; otro, frutas y dulces, y otro, botellas de agua.

Cuando la mesa quedó servida, se dió por terminada la ceremonia.

Todos los concurrentes retiráronse, retrocediendo, sin volver la espalda.

El cadáver será trasladado al Japón

PARIS 5.—En la Embajada del Japón han manifestado que no habrá ninguna ceremonia fúnebre con motivo de la muerte del Príncipe Kita. Como el Príncipe pertenecía a la religión sintoista y el rito de ella exige ciertas fórmulas y procedimientos, y como en París no existe templo alguno en donde practicar el ceremonial prescrito en la religión japonesa, el cadáver del Príncipe Kita será trasladado al Japón en el primer buque que salga para Oriente.

La Princesa, gravísima

BERNAY 5.—El estado de la Princesa Kita era esta tarde desesperado.

Mejoran, dentro de la gravedad, la señorita Sauvy y el Príncipe Asaka.

Telegrama del Príncipe Regente

PARIS 5.—En respuesta al telegrama de pésame del Presidente de la República, el Príncipe Regente del Japón ha enviado al Jefe del Estado francés un telegrama expresando su agradecimiento, extensivo a las autoridades y personas interesadas, por los cuidados administrados y por los sentimientos de cordialidad hacia las víctimas.

ESPECTACULOS

REAL.—A las diez, Payasos y segundo acto de Carmen.

ESPAÑOL. — Compañía de Borrás. A las diez, La seca.

LARA.—A las seis y media, Como hormigas e Isabelita Ruiz.

A las diez y cuarto, La mala ley e Isabelita Ruiz.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé. A las diez y media, El faro.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El paso del camello.

A las diez y media, El paso del camello.

ZARZUELA.—Compañía Esperanza Iris.

A las diez y cuarto, La condesa de Montmartre

FUENCARRAL.—Compañía de Concha Torres.

A las seis, Mancha que limpia.

A las diez y cuarto, El infierno.

COMICO.—A las seis y media, El tío Paco.

A las diez y media, Nuevo Mundo.

LATINA.—A las seis, Pa qué le viá usté hablá y Maruxa.

A las diez y cuarto, Pa qué viá usté hablá y El niño judío.

APOLO. — A las seis. La mala sombra y La montería.

A las diez y media, El bueno de Guzmán y La montería.

MARTIN.—A las seis y media, Presenten armas.

A las siete y media, El país de las estrellas.

A las diez y media, La piscina de Buda y El regalo de boda.

MARAVILLAS.—A las seis de la tarde, sección artística Argentina.

A las diez y media, Blanquita Montamar, Julita Conde. Soledad Miralles, Pepita Odena, Manolo Vico, El buque misterioso, Argentinita, ¿Moreno? y su excéntrico Lepe.

ROMEA.—Compañía Plana-Díaz.

A las seis y media, La casa de Salud.

A las diez y media, La dama alegre.

CERVANTES. — Compañía de Miguel Muñoz.

A las diez y media, La hija de nadie.

NOVEDADES.—A las seis, Los malos amores.

A las siete y cuarto, Tres eran tres.

A las diez y media, El punto de mira.

A las doce, Gitanerías.

CIRCO W. PARISH.—A las nueve y tres cuartos, gran compañía internacional de circo de Leonard Parisch.

CIRCO AMERICANO.—Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán.

A las seis y media, y diez y media, gran compañía Palissie, con su innumerable colección de fieras amaestradas.

Compañía Euskalduna
de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" — BILBAO — TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

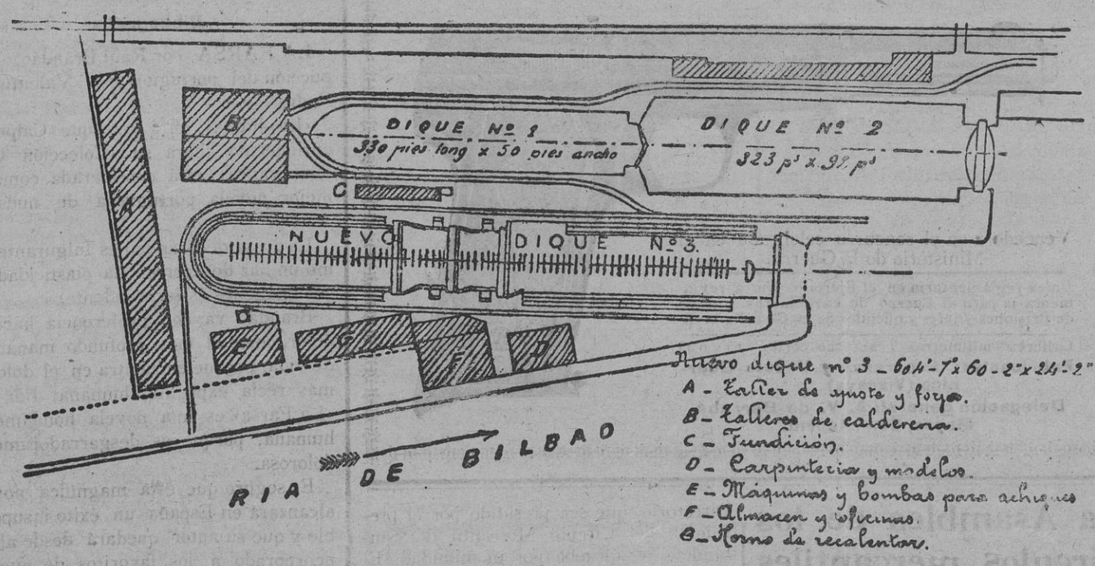

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

M.C.D. 2022

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

A los jefes de las Comandancias de Madrid y Salamanca, disponiendo el traslado del carabinero Angel Sánchez, en concepto de ordenanza de un jefe y ordenando la baja y alta del mismo, respectivamente.

A los jefes de Huelva y Madrid, ordenando la baja y alta del carabinero Rafael González Sotillos.

A los jefes de Orense y Cádiz, ordenando la baja y alta del carabinero Marcial Zambrano.

Al jefe de la Comandancia de Madrid ,ordenandole filie como carabinero de Infantería con destino a Baleares al aspirante Agustín Alonso.

A los jefes de Sevilla y Málaga, confirmando telegramas de concesión de permiso al cabo Antonio Amigo y carabinero Francisco Mesa.

Al jefe de Málaga, remitiéndole varios documentos del aspirante Emilio Martín, para su entrega al mismo.

Al coronel de la 11 Subinspección, concediendo veinticinco días de permiso para esta corte al capitán D. Enrique Cabezas García Izquierdo.

Al jefe de Baleraes, devolviendo la liquidación de humanitaria del carabinero retirado Magín Prats, para que se distribuyan los beneficios por partes iguales entre los cuatro hijos del causante, por ser mayores de edad.

Al coronel de la segunda Subinspección acusando recibo del expediente personal del teniente coronel de la reserva D. José Giner.

Al director de los Colegios, aprobando que el capitán D. Francisco Trigueros desempeñe el cargo de ayudante.

A los jefes de Vizcaya, Gerona, Santander y Lugo, aprobando que los capitanes D. Antonio Carrió, D. Sixto Calvo, D. Valentín Fernández y don Francisco Vázquez, desempeñen los cargos de ayudantes.

Al coronel de la 13 Subinspección, confirmando telegrama por el que se concede permiso para esta corte al teniente coronel D. Luciano Bueno Gil.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Huelva, Valencia y Granada, invalidando notas a los carabineros Manuel Moreno, Antonio del Aguila y Antonio Trives, y sargento Francisco Calvo Moreno.

Al coronel del regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, Badajoz, invalidando una nota al ex carabinero Bernardino Arolo Muñoz, en la actualidad músico de dicho regimiento.

Guardia civil

Del aspirante a ingreso

Número y escalas

Los aspirantes que existen actualmente para ingreso en el Instituto en concepto de guardia segundo son los siguientes:

Infantería.—Escala general, 3.459; pendientes de anotación, 10; escala condicional, 1.010; pendientes de anotación, 2.

Caballería. — Escala general, 363; pendientes de anotación, 4; escala condicional, 733; pendientes de anotación, 2.

Dentro de cada escala general existen los distintos grupos que dan preferencia para el ingreso con arreglo a la proporcionalidad establecida por las disposiciones vigentes.

Forma de prestar el servicio

Durante el primer mes, los individuos de nuevo ingreso prestarán el servicio, precisamente, a las órdenes de su comandante de puesto, y en los meses sucesivos lo prestarán a las órdenes de guardias veteranos, hasta en tanto no sean dados de alta en instrucción y propuestos por el que mande el puesto al jefe de la línea, para poder ser encargados del mando de pareja; los jefes de línea, una vez cerciorados de que el grado de instrucción del individuo es completo, aprobarán la propuesta del comandante del puesto respectivo.

Durante los seis primeros meses procurarán los comandantes de puesto que los guardias de nuevo ingreso aprendan la cartilla del Cuerpo y los principios más rudimentarios de cuanto concierne al servicio peculiar del Instituto, así como que perfeccionen su instrucción primaria a los que les fuera necesario; el resto de la instrucción y conocimiento exacto de los demás reglamentos, deberá ser adquirido antes de finalizar el primer año de su permanencia en el Cuerpo.

Al incorporarse los ingresados para servir en el Arma de Caballería, serán examinados por los primeros jefes de Comandancia de su instrucción hípica, y si ésta fuera deficiente, les harán saber que en el plazo improrrogable de seis meses deben perfeccionarla, procediendo de nuevo a examinarlos pasado aquél, y si no hubiesen perfeccionado esta instrucción, propondrán a este Centro su baja.

VII.ª Feria Suiza de Muestras

Del 14 al 24 del corriente mes de abril, se celebrará en Basilea (Suiza) la VII.ª Feria Suiza de Muestras, donde los comerciantes e industriales que concurran hallarán un inmenso surtido de artículos que interesan grandemente al mercado español.

La Legación de Suiza en Madrid (Sagasta, 25), y los Consulados de Suiza en Barcelona (Pelayo, 14) y Sevilla (Albareda, 33), facilitarán toda clase de datos acerca de dicho certamen a quien los solicite.

ESPADERIA AUÑON

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correajes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE

Calle Mayor, 63 MADRID

EL TEMPORAL

En El Ferrol

EL FERROL.—El ayudante de Marina de Bue comunica que, a consecuencia del temporal reinante, ha naufragado una embarcación, pereciendo su patrón, Antonio Ferreiro. Los demás tripulantes lograron tomar la costa a nado.

En Málaga

MALAGA.—El vapor «Monte Toro», que la noche anterior marchó a Melilla, tuvo que regresar a Málaga cuando ya estaba frente a la plaza africana, por impedir el temporal su entrada en aquel puerto.

En Zaragoza

ZARAGOZA.—Las personas que tomaban el sol a primera hora de la tarde en el paseo de la Independencia se vieron sorprendidas por un fenómeno atmosférico, consistente en una tromba de aire, que levantaba una columna de tierra hasta la altura de los tejados.

En Cádiz

CADIZ. — El temporal reinante ha causado graves daños en diversos pueblos de la provincia. En Alcalá del Valle, las aguas inundaron algunas casas, viéndose en una de ellas seriamente comprometidas dos mujeres, que pudieron ser salvadas, después de grandes esfuerzos, por la Guardia civil y los vecinos. La inundación arrastró muchos enseres de las viviendas. En el campo, los estragos causados por el temporal son enormes.

En La Coruña

LA CORUÑA.—Reina un fuerte temporal, presentando el mar un aspecto imponente.

Nuevo Palacio de Comunicaciones

VALLADODID. — En plazo breve quedarán instalados en el nuevo Palacio de Comunicacionrs de la plaza de la Rinconada los servicios telegráficos y las oficinas de los distintos negociados con la inspección regional; ha comenzado ya el tendido del cable aéreo con distintos ramales, y se cree que a fin de mes funcionarán ya en el nuevo edificio todos los servicios de Telégrafos.

En Oviedo

Veredicto de inculpabilidad

OVIEDO.—Terminó la vista de la causa por los sucesos obreros de Moreda, dictando el Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Los procesados fueron libertados.

Gran Relojería de París

— DE —

A. SALAMANCA - Sucesor de Tiberry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado. . . . . 95 pesetas

En guilloche. . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

A VER SI ES VERDAD

Las responsabilidades administrativas

Ayer publicó la «Gaceta» la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: Ante las graves perturbaciones que la guerra europea produjo en la economía de todos los pueblos, los Gobiernos de Su Majestad hubieron de recabar las autorizaciones precisas, aumentando así sus responsabilidades, a fin de que, ensanchados los límites de la potestad ministerial, fuera posible dictar en todo momento las medidas convenientes para asegurar la defensa nacional y la producción y el abastecimiento del consumo en nuestro país.

Los sacrificios cuantiosos que al Tesoro impuso el ejercicio de estas extraordinarias facultades, han fijado de tal manera la atención pública, que el Gobierno, sin prejuicio alguno, sino recogiendo los anhelos del país, cree cumplir con su deber al ordenar que se practique una minuciosa investigación acerca de la medida y forma en que se hizo uso de aquellas autorizaciones, así como de la inversión dada a las cantidades destinadas a la acción militar de España en Marruecos.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.° La designación del magistrado del Tribunal Supremo D. Fernando de Prat y Gay, para que, con la cooperación del oficial mayor del Consejo de Estado D. Alberto López Selva, del contador del Tribunal de Cuentas del Reino D. Francisco Aced Bartrina y del jefe de Administración de la Intervención civil de Guerra y Marina D. Enrique Labrador y de la Fuente, proceda con la mayor urgencia a examinar cuantos antecedentes existan en los diversos Ministerios relacionados con el uso hecho de las autorizaciones de orden económico concedidas a la Administración civil por las leyes de 18 de febrero de 1915, 11 de noviembre de 1916 y 2 de marzo de 1917, así omo con el otorgamiento de garantías, anticipos, auxilios, indemnizaciones y subvenciones de todo género a entidades, Corporaciones o particulares de cualquier clase que sean, revisiones de precios en los contratos de obras y servicios públicos, incautaciones, compras, distribución, venta y empleo de substancias alimenticias y materiales de toda clase.

2.° Que por el general de división don Pedro Bazán Esteban, auxiliado por el personal que, a su propuesta, designará el Ministerio de la Guerra, se proceda a examinar todos los antecedentes relacionados con el uso hecho de las autorizaciones concedidas por los Reales decretos de 2 de septiembre de 1914 y 4 de octubre de 1915 y ley de 30 de julio de 1918 para la ejecución de servicios del ramo de Guerra sin sujeción a las solemnidades de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.° de julio de 1911, así como lo referente a la inversión efectiva y útil de las cantidades que en material, obras, suministros y contratas se han gastado en Marruecos o en la reorganización y mejora del Ejército conforme a la ley de 29 de junio de 1918; extendiendo la investigación a las revisiones de precios de las contratas y a cualquier otro extremo de los expresados en el número anterior que sea aplicable al ramo de Guerra.

3.° Que por el almirante D. Federico Ibáñez Valera, jefe de la jurisdicción de Marina en esta corte, auxiliado del personal que, a su propuesta, designe el ministro de Marina, se proceda asimismo, en lo que sea aplicable al ramo de Marina, a practicar la investigación que en el número que antecede se dispone para el ramo de Guerra.

4.° Que a los fines expresados en los números precedentes, los diversos Ministerios facilitarán a los señores designados cuantos datos y documentos soliciten, y todos los funcionarios públicos estarán obligados a informar con la minuciosidad que se les pida acerca de cuantas circunstancias puedan referirse a expedientes de los anteriormente enumerados, en cuya tramitación o incidencias hubiesen intervenido, así como de cuantos hechos, omisiones o deficiencias conociesen por razón de sus cargos.

También podrán requerir a las Corporaciones, entidades y particulares para que presten el concurso y esclarecimiento que se consideren precisos. De la negativa a responder a tales requerimientos se dará cuenta a la Presidencia del Consejo de ministros para que ésta proceda en cada caso como hubiere lugar.

Las Comisiones nombradas o alguno de sus individuos por delegación de las mismas podrán tomar directamente los datos que juzguen necesarios, incluso trasladándose a las poblaciones que estimen conveniente.

5.° Una vez practicadas las investigaciones dichas, cada uno de los señores magistrados y generales designados redactarán y elevarán al Gobierno una Memoria en la que se expondrá con oda claridad y detalle el resultado de los trabajos realizados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1923.—*Alhucemas*.

Señor ministro de...»

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"

Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra.

Unica reglamentaria en el Ejército. Unica reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros. Cuerpo de Prisiones y jefes y oficiales de la Guardia civil.

Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35

Fabricantes: Esperanza y Unceta Guernica (Vizcaya)

Delegación general: A. V. de Berrabé, Mayor, 86.—Madrid.

La Asamblea de los Círculos mercantiles

SANTANDER.—En la Asamblea de los Círculos mercantiles, que se celebra en el salón teatro del Casino, se suscitaron diversos incidentes. La presidencia rogó a los delegados de Madrid que aplazasen su regreso, no accediendo éstos, por estar ya preparado el tren especial, pero hicieron constar que acatarán todos los acuerdos que tome la Asamblea, por radicales que sean.

Hicieron uso de la palabra diversas delegaciones, entre ellas la de Valencia, que exige la inmediata investigación de la fortuna de los políticos que no la acreditan debidamente.

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid propone el nombramiento de un Directorio, que sea presidido por el presidente del Círculo Mercantil de Santander. Se aprueba por unanimidad. El Sr. Sacristán recoge alusiones que le dirigió ayer el representante del Ateneo de Valencia. Manifiesta que es cierto que los comerciantes de Madrid han propuesto su candidatura para diputado; dice que nunca quiso serlo de partidos políticos, y sólo aspira a ocupar tal cargo si lo acuerda el Comité de Madrid.

Se acuerda ir a las diez de la noche a despedir a los comerciantes de Madrid, y mañana a los delegados del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

Asimismo se acuerda dirigir un saludo a los venidos de América llamados por el Gobierno español para asistir al Congreso del Comercio Español en Ultramar.

Y se levanta la sesión.

SUCESOS

El dependiente de una farmacia de la calle del Olivar, llamado Vicente García, se gastó alegremente 45 pesetas que no eran de su pertenencia.

Arrepentido el hombre, concibió la trágica idea de quitarse de en medio, y, ni corto ni perezoso, se apoderó de un medicamento que había en un bote de la farmácia, y dirigióse a la plaza de Lavapiés, lugar que encontró adecuado para verter el último suspiro.

Escribió una carta al juez, y se echó al coleto la medicina.

Pero el hado dispuso que éste fuera cloruro mórfico, y no en gran cantidad, y el pobre chico se quedó profundamente dormido, luego de pasar unos dolores no muy agradables.

Como extrañara a la gente su aspecto, fué llevado a la Casa de Socorro, en la que, una vez asistido y entre cabezada y cabezada, pudo contar todo lo que le había ocurrido.

—

Don Enrique Perugini Martínez, de cuarenta y siete años de edad, de profesión empleado, trató de cruzar anoche la Puerta del Sol, sin fijarse en que el automóvil 10.061 de la matrícula de Madrid, avanzaba a velocidad un tanto exagerada.

El «auto» atropelló al Sr. Perugini, que cayó al suelo. Cuando intentó levantarse notó que estaba herido, y sin preocuparse de la abundante sangre que manaban las heridas, acometió al chófer atropellador y le propinó una regular paliza.

El Sr. Perugini y el chófer fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

Se han dictado las siguientes Reales órdenes:

Nombrando al capitán de corbeta don Eduardo García y Ramírez, segundo jefe de la Estación de submarinos de Cartagena y subdirector de aquella Escuela de submarinos.

Idem al capitán de corbeta D. José Cantillo y Barreda, segundo jefe de la base naval y jefe de la Estación de submarinos de Mahón.

Concediendo la permuta entablada entre los alféreces de navío D. Luis Pérez Izquierdo y D. Carlos Pardo.

Disponiendo embarque en la «Nautilus» el primer condestable D. Manuel Jiménez Torres.

Idem que el maquinista mayor D. Ramón Marcos Martínez continúe en el destino de ayudante profesor de la Academia de Ingenieros y Maquinistas.

Idem que el maquinista de la Armada D. Manuel Perier León embarque en el torpedero «Número 6».

CALPE

Bibliografía

LA FARSA, por Raúl Brandao. Traducción del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más recia expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradoramente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito insuperable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Intendencia D. Juan Navarro y al teniente D. Federico Barber.

Concurso

Se anuncia concurso para cubrir una plaza de segundo patrón de la Compañía de Mar de Ceuta.

Destinos

Se nombra vocal de la Comisión protectora de la Producción Nacional, en representación del Estado Mayor Central del Ejército, al general D. Julio Ardanaz.

Músicos mayores

Ingresa en el Ejército con la categoría de músico mayor del Ejército de tercera clase, el aspirante aprobado D. Antonio Palanca.

Casas recomendadas

Compras y ventas

ANTIGÜEDADES compro, vendo toda clase. Pago bien.—Huertas, 12. Teléfono 1.562-M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras.—Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono, 772.

NEUMATICOS: Cord, Cablé y Lona, Bandajes camión. ¡¡Para comprar barato!!, Casa Ardid.—Génova, 4. Exportación provincias.

Enseñanzas

ACADEMIE français economique. Professeur Paris.—Académie domicile. Henri.—Palma, 51.

Provincias

VALENCIA.—Para patentizar su adhesión al cardenal Reig, con motivo del documento elevado por los prelados al Gobierno recientemente, le visitaron ayer tarde el Cabildo de la Catedral, una representación de la Confederación de obreros católicos de Levante, la Directiva de la Federación valenciana de Sindicatos católicos agrarios, la Federación de Estudiantes Católicos y una representación del Partido Social Popular y multitud de personal.

Por la noche, una manifestación, en la que figuraban todas las personalidades del catolicismo valenciano, se dirigió a palacio, pidiendo ser recibida por el prelado. Una vez en presencia de éste, el catedrático Sr. De Benito, en nombre de los reunidos, manifestó al cardenal la adhesión de todos los católicos de Valencia, felicitándole por el éxito conseguido con el documento recientemente elevado por los prelados al Gobierno. El cardenal manifestó a los reunidos que le sorprendía su visita; pero que, sin embargo, la esperaba, pues sabía que no podía faltar a la Iglesia en momentos difíciles la adhesión de los hijos de la Virgen de los Desamparados.

En la portería del palacio episcopal se pusieron pliegos, que se llenaron de firmas rápidamente.

El traje de charra para la Reina.—Animación en el feria!.—Festejos

SALAMANCA. — Según anunció el alcalde hoy han sido expuestas al público las valiosísimas alhajas que las señoras salmantinas regalan para adornar el traje charro con que Salamanca obsequiará a S. M. la Reina, que será también expuesto al público dentro de breves días. Dicho traje, cuyo bordado está a punto de terminarse, lo confeccionan las Madres Adoratrices, y es de gran valor.

La animación en el ferial de ganados aumenta, abundando los tratantes levantinos, leoneses y madrileños. Se calcula en 2.000 las cabezas de ganado vacuno. Rigen los precios siguientes:

Para sacrificar: Toros, a 33 pesetas arroba; vacas, a 30; terneras, a 36, y bueyes, a 30. Los bueyes para tiro se pagaron a 1.000 pesetas. Ha habido muchos compradores de ganado caballar. Las ventas han oscilado entre las 500 y las 1.000 pesetas. Fué vendido un hermosísimo ejemplar en 5.000. Las operaciones de ganado mular han abundado. Los precios han sido de 500 a 2.000 pesetas.

Todos los festejos están concurridísimos.

APARTADO, 436

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

FELIX VILLAVERDE

GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS

Calle Mayor, núm. 9 MADRID

M.C.D. 2022